

<b>CUENTA DE COBRO</b>		No. 002 ✓
<b>RAZON SOCIAL</b>	PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META.	
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 10 N° 10-60 Piso 1	<b>TELÉFONO</b> 3228511256 - 3172811068
<b>NIT</b>	822002156	
<b>FECHA DE LA TRANSACCIÓN</b>	7/04/2026	<b>NIT/C.C</b> 1,023,874,207
<b>PERIODO DE COBRO</b>	DESDE DIA MES AÑO 28/02/2026	HASTA DIA MES AÑO 27/03/2026
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO</b>	JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA	
<b>CIUDAD</b>	RESTREPO-META	
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 6 SUR #1C-55 BALCONES DEL SOL 2 TORRE 3 APTO 501	
<b>TELEFONO</b>	3212646387	
<b>FECHA Y CONTRATO No.</b>	N° . 029 DEL 28 DE ENERO DE 2026	
<b>OBJETO</b>	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CREACION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD."	
	<b>VALOR DEL PAGO</b>	\$ 1.600.000/
<b>FIRMA</b>	<u>Juan Beltran</u>	



**Personería**  
Municipal de Puerto Gaitán  
Defensa del derecho

**INFORME EJECUCIÓN DE CONTRATO**  
GJU-F-08; V01;

Puerto Gaitán (Meta), 07 de abril de 2026.

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>
-------------------------	--

**1. INFORMACIÓN JURÍDICA**

<b>No. CONTRATO:</b>	Nº.029 DE 2026
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CREACION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD.
<b>CONTRATISTA:</b>	JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA
<b>SUPERVISOR:</b>	MARISOL DURAN DEVIAS
<b>VALOR:</b>	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2026 - 029
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	2026 - 029
<b>FECHA DE INICIO</b>	28 DE ENERO DE 2026
<b>ADENDA</b>	N/A
<b>FECHAS DE SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>FECHAS DE REINICIO</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	27 DE JULIO DE 2026
<b>PLAZO:</b>	SEIS (06) MESES
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El valor total del presente contrato es la suma de <b>NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE.</b> La Personería Municipal se compromete a pagar a la contratista el valor del contrato de la siguiente manera: seis (06) pagos mensuales, cada uno por la suma de <b>UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) M/CTE.</b> Los anteriores valores se cancelarán previa entrega del informe mensual de actividades por parte de la contratista, la correspondiente factura o documento equivalente, el informe de supervisión y la certificación o constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, conforme a la normatividad vigente.



**Personería**  
Municipal de Puerto Gaitán  
Con todos el derecho

2026

**INFORME EJECUCIÓN DE CONTRATO**  
GJU-F-08; V01;

**2. DETALLE DE PAGOS**

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	-	\$ 9'600.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$ 1.600.000	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	\$ 1.600.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 6'400.000	
SUMAS IGUALES	\$ 9'600.000	\$ 9'600.000

**3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN**

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Apoyar en la producción de contenido audio visual para la promoción de la misionalidad de la entidad.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, apoyé la producción de contenido audiovisual orientado a la promoción de la misionalidad de la Personería Municipal de Puerto Gaitán.</p> <p>El material fue adaptado para su publicación en redes sociales institucionales y canales oficiales de comunicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y publicación de la imagen del "Dia naranja", el 25 de marzo del 2026.</li> <li>2. Elaboración y publicación de la imagen institucional del "Dia de la llaneridad", el 27 de marzo de 2026.</li> <li>3. Producción y edición del video del "Dia de la mujer", publicado el 8 de marzo del 2026.</li> <li>4. Producción y edición del video del "9 de marzo día de elecciones", publicado el 9 de marzo del 2026.</li> <li>5. Producción y edición sobre el acompañamiento como Secretaria Técnica en la primera y segunda sesión ordinaria de la mesa municipal, publicado el 17 de marzo del 2026.</li> </ol>



**Personería**  
MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN  
Con todos el derecho!

2	Acompañar los eventos, reuniones, comités, charlas y actividades en los que la personería sea participante, con el fin de realizar contenido fotográfico, para la publicación en plataformas digitales.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, no fui requerido para el acompañamiento a eventos, reuniones, comités, charlas y demás actividades en las que la Personería participa, con el fin de realizar contenido fotográfico para su publicación en plataformas digitales.
3	Presentar el contenido audio-visual a la supervisora del contrato con el fin de ser avalado para su publicación en la paginas web de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, realicé la socialización y entrega formal del material audiovisual a la supervisora del contrato para su revisión y aprobación, garantizando que el contenido cumpliera con los lineamientos institucionales antes de su publicación en los canales oficiales de la entidad:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y publicación de la imagen del "Día naranja", el 25 de marzo del 2026.</li> <li>2. Elaboración y publicación de la imagen institucional del "Día de la llaneridad", el 27 de marzo de 2026.</li> <li>3. Producción y edición del video del "Día de la mujer", publicado el 8 de marzo del 2026.</li> <li>4. Producción y edición del video del "9 de marzo día de elecciones", publicado el 9 de marzo del 2026.</li> <li>5. Producción y edición sobre el acompañamiento como Secretaria Técnica en la primera y segunda sesión ordinaria de la mesa municipal, publicado el 17 de marzo del 2026.</li> </ol>
4	Realizar contenido fotográfico de alta calidad de las actividades, funciones y obligaciones que la entidad realiza en marco de su misionalidad.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, no realicé contenido fotográfico de alta calidad de las actividades, funciones y obligaciones que la entidad desarrolla en el marco de su misionalidad.
5	Crear y presentar propuestas de contenido visuales y sonoros para	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, elaboré y presenté propuestas de contenido visual y sonoro.



**Personería**  
Municipal de Puerto Gaitán  
Estado de derecho

INFORME EJECUCIÓN DE CONTRATO  
GJU-F-08; V01;

	<p>las plataformas digitales de la entidad.</p>	<p>orientadas a fortalecer la presencia digital de la entidad, incluyendo ideas para piezas gráficas, videos informativos y contenidos adaptados a las plataformas oficiales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y publicación de la imagen del "Dia naranja", el 25 de marzo del 2026.</li> <li>2. Elaboración y publicación de la imagen institucional del "Dia de la llaneridad", el 27 de marzo de 2026.</li> <li>3. Producción y edición del video del "Dia de la mujer", publicado el 8 de marzo del 2026.</li> <li>4. Producción y edición del video del "9 de marzo día de elecciones", publicado el 9 de marzo del 2026.</li> <li>5. Producción y edición sobre el acompañamiento como Secretaria Técnica en la primera y segunda sesión ordinaria de la mesa municipal, publicado el 17 de marzo del 2026.</li> </ol>
6	<p>El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, asistí a las instalaciones de la Personería Municipal cuando fui requerido, con el fin de cumplir de manera idónea las obligaciones contractuales asignadas.</p>
7	<p>El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.</p>	<p>Dando cumplimiento a esta obligación y en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, presento la Planilla N° 9502046936 del mes de marzo, única y exclusivamente para el presente contrato.</p>
8	<p>Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, no fui requerido para atender actividades adicionales y/o complementarias a las obligaciones inicialmente establecidas en el contrato.</p>
9	<p>Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.</p>	<p>Suscribí acta de inicio, una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos, para la ejecución del contrato N° 029 de 2026.</p>
10	<p>Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, he guardado absoluta reserva y confidencialidad respecto de la información conocida durante la ejecución del contrato, hasta la fecha del presente informe.</p>



**Personería**  
MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN  
"Custodio el derecho"

INFORME EJECUCIÓN DE CONTRATO  
GJU-F-08; V01;

11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, he acatado las instrucciones impartidas por la supervisora del contrato durante su ejecución. ✓
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, en cumplimiento de mis obligaciones, he obrado con lealtad y buena fe, con la finalidad de evitar dilaciones durante la ejecución del contrato. ✓
13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, en cumplimiento de mis obligaciones, no he accedido a peticiones ni a amenazas de quienes actúan por fuera de la ley. ✓
14	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, he dado respuesta clara y oportuna a cada una de las inquietudes de la titular del despacho, relacionadas con el correcto desarrollo de las actividades contractuales. ✓
15	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, realicé el pago de las planillas N° 9502046936, correspondientes al mes de marzo. ✓
16	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, he cumplido a cabalidad con los gastos e impuestos requeridos para la ejecución del presente contrato. ✓
17	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo, no me fueron entregados elementos para el desarrollo del objeto contractual. ✓

Cordialmente,

Juan Beltran  
**JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA**  
Contratista.

Puerto Gaitán – Meta, 07 de abril de 2026. ✓

Doctora.  
**MARISOL DURAN DEVIA.**  
Personera Municipal  
E.S.D.

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

### CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía N°.1.023.874.207 expedida en Restrepo-Meta, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI ( )

NO ( X )

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

SI ( )

NO ( x )

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT (\$69.718.600, para ingresos del año 2025):

SI ( )

NO ( X )

4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

SI ( )

NO ( X )

Cordialmente,

FIRMA: *Joan Beltran*  
NOMBRE: JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA  
C.C. 1.023.874.207 de Restrepo-Meta.

# Certificación Bancaria

Domingo, 22 de febrero de 2026

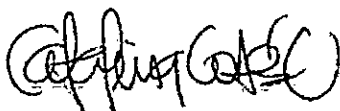
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA identificado(a) con CC 1023874207, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91.297678162	2026-01-29	ACTIVO	****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01.800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospelidoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospelidoso@bancolombia.com.co)